

GUÍA DEL ESTUDIANTE

1º AÑO

2023

SEDE PILAR

FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

A NUESTROS NUEVOS ESTUDIANTES...

Les damos la bienvenida a la Facultad de Ciencias Sociales en la que seguramente pasarán muchas horas los próximos años. Nuestro agradecimiento en que hayan elegido la USAL para transitar su vida universitaria, tanto aquellos que se inician por primera vez como estudiantes universitarios; como aquellos que retoman estudios discontinuados, o vienen de otras carreras o universidades. La humanidad toda viene de años extremadamente duros en muchas dimensiones de la vida a causa de una pandemia inesperada.

Felicitaciones por el compromiso que hoy asumen: embarcarse en la elección de una carrera universitaria, formarse académicamente y hacer una apuesta de compromiso y dedicación a una futura vida profesional.

Sumado a ello, la vocación por carreras sociales, como las que inician, que serán tan requeridas y necesarias en un mundo con escenarios complejos y dinámicos, que requieren de análisis crítico, empatía, flexibilidad, compromiso social y pensamiento estratégico.

Entrar a la Universidad implica ingresar a una cultura distinta; y una de las características de esta cultura es la de la reflexión crítica de uno mismo y de los conocimientos y experiencias que uno trae. Esto significa aprender a preguntarse y cuestionarse, a estudiar con disciplina, dedicación, constancia, compañerismo y honestidad intelectual. Y por ello ustedes han sido doblemente privilegiados al acceder a la formación universitaria y haciéndolo en una institución privada.

Aprovechen todas las oportunidades que se les brindan en las distintas áreas que conforman el aprendizaje de una carrera universitaria: ayudando a investigar, a publicar, a participar de congresos, a realizar intercambios con otras universidades, a escribir, a reflexionar, a trabajar en equipo, a dar los primeros pasos en el mundo laboral.

Sepan que en esta nueva etapa que inician no están solos. Siempre estaremos dispuestos a escucharlos y aconsejarlos, directivos, docentes, administrativos.

Nuestras puertas están siempre abiertas.

El gran resultado de esto no va a ser solamente alcanzar un título sino convertirse en profesionales íntegros, y el de hoy es un primer paso de muchos que darán en ese sentido.

Suerte y bienvenidos.

Dra. Mariana Colotta

Decana

ÍNDICE

- [Autoridades](#)
- [Calendario Académico 2023](#)
- [Canales de comunicación / Redes](#)
- [Plan de Estudios y Correlatividades](#)
 - [Ciclo de Formación Básica](#)
 - [Licenciatura en Relaciones Internacionales](#)
 - [Licenciatura en Ciencia Política](#)
 - [Licenciatura en Sociología](#)
 - [Licenciatura en Trabajo Social](#)
- [Programas](#)
- [Idiomas](#)
- [Talleres de Iniciación Académica](#)
- [Institutos y Departamentos](#)
- [Posgrados](#)
- [Obligaciones de los estudiantes – Reglamento General de Estudios](#)
- [Código de Convivencia](#)
- [Docentes](#)

AUTORIDADES

Rector de la Universidad del Salvador: Dr. Carlos I. Salvadores de Arzuaga

Vicerrectora Académica: Dra. Romina Cavalli

Vicerrector Económico: Dr. Fernando Lucero Schmidt

Vicerrectorado de Formación: A/C del Sr. Rector Dr. Carlos I. Salvadores del Arzuaga

Vicerrectora de Investigación y Desarrollo: Dra. Luciana Tondello

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales: Dra. Mariana Colotta

Pro Secretaria Académica: Lic. Vanesa Romina Sola

Dirección de la Escuela de Relaciones Internacionales: Dr. Julio Lascano y Vedia - jlascano@usal.edu.ar

Dirección de la Escuela de Ciencia Política: Mg. Sonia Ramella - sonia.ramella@usal.edu.ar

Dirección de la Escuela de Sociología: Dr. Marcelo Salas - marcelo.salas@usal.edu.ar

Dirección de la Escuela de Trabajo Social: Lic. María Inés Perdomo - perdomo.ines@usal.edu.ar

Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales – Delegación Pilar: Mg. Verónica Pérez Taffi - vptaffi@usal.edu.ar

Coordinadora Carrera de la Escuela de Relaciones Internacionales y Directora de Diplomaturas: Prof. Lic. Vanesa Romina Sola - romina.sola@usal.edu.ar

Director de Posgrado: Dr. Alejandro Pelfini

Dirección de la Maestría en Relaciones Internacionales: Mg. Tomàs Bontempo - tomas.bontempo@usal.edu.ar

Dirección del Doctorado en Relaciones Internacionales: Dr. Alejandro Pelfini - pelfini.alejandro@usal.edu.ar

Dirección del Doctorado en Ciencia Política: Dra. Mariana Colotta

Dirección del Doctorado en Estudios Globales: Dr. Alejandro Pelfini

Dirección del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO): Dr. Pablo Forni

Coordinación alumnos de Intercambio y redes: Lic. María Pazo -
maria.pazo@usal.edu.ar

Coordinadora del Departamento de Computación: Ing. Sandra Funes -
sfunes@usal.edu.ar

Jefa Secretaría Administrativa: Victoria Rodriguez Egaña

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

Clickeando en el siguiente enlace, podrán acceder al [Calendario Académico](#) de este año.

CANALES DE COMUNICACIÓN – REDES SOCIALES

- Mail general de consultas: sociales@usal.edu.ar
- [Portal de servicios](#)
- [Gestión de mail usal](#)
- Secretaría Administrativa: secadminsoc@usal.edu.ar
- Secretaría Administrativa Delegación Pilar jcavan@usal.edu.ar
- Tesorería: procob@usal.edu.ar



[@usalsociales](#)

EL [BOLETÍN DE NOTICIAS](#) USAL LES LLEGARÁ TODOS LOS VIERNES A SU CORREO INSTITUCIONAL.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA

Eje Común - Para las cuatro carreras
RESOLUCIÓN RECTORAL 86/19

	MATERIAS	HORAS SEMANALES	DURACIÓN	TOTAL DE HORAS
376	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	C	54
377	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	3	C	54
378	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	C	54
379	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	3	C	54
380	MICROECONOMÍA	3	C	54
381	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	3	C	54
382	FILOSOFÍA	3	C	54
383	SOCIOLOGÍA GENERAL	3	C	54
384	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	C	54
385	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	C	54
386	MACROECONOMÍA	3	C	54
387	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	3	C	54
388	TEOLOGÍA	3	C	54
389	HISTORIA ARGENTINA	3	C	54
390	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS *	-	-	-
391	ETICA	3	C	54

* El alumno deberá rendir un nivel de inglés
Total Horas del Ciclo de Formación Básica: 810

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PLAN DE ESTUDIOS

	MATERIAS	HORAS SEMANALES	DURACIÓN	TOTAL DE HORAS
Ciclo de Formación Básica Eje Específico				
466	TEORÍA SOCIAL	3	C	54
467	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
468	SISTEMÁTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
469	HISTORIA DEL PENSAMIENTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
470	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES I	3	C	54
471	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
472	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLITICA I	3	C	54
473	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLITICA II	3	C	54
Ciclo de Formación Superior Disciplinaria				
474	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS I	3	C	54
475	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS II	3	C	54
476	SISTEMAS POLITICOS LATINOMERICANOS COMPARADOS	3	C	54
477	TEORÍA POLÍTICA I	3	A	108
478	COMERCIO INTERNACIONAL	3	C	54
479	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES II	3	C	54
480	DERECHO INTERNACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3	C	54
481	POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA	3	C	54
482	POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA	3	C	54
483	FINANZAS INTERNACIONALES	3	C	54
484	POLÍTICA INTERNACIONAL LATINOAMERICANA	3	C	54
485	TEORÍA Y PRÁCTICA DIPLOMÁTICA	2	C	36
486	SEMINARIO	3	C	54

487	SEMINARIO	3	C	54
488	SEMINARIO	3	C	54
489	SEMINARIO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	C	54
490	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	2	C	36
491	POLÍTICAS EXTERIORES COMPARADAS LATINOAMERICANAS	3	C	54
492	SEMINARIO DE POLÍTICA EXTERIOR LATINOAMERICANA	3	C	54
493	SEMINARIO DE TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
494	MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ANÁLISIS INTERNACIONAL	3	C	54
495	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS II **	-	-	-
496	NIVEL DE SEGUNDO IDIOMA EXTRANJERO ***	-	-	-
497	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	3	C	54
498	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICAS	-	-	75
499	TESIS DE LICENCIATURA	-	-	85
	Horas Ciclo de Formación Superior Disciplinaria			1366
	Horas Ciclo de Formación Básica Eje Específico			432
	Horas Ciclo de Formación Básica Eje Común			810
	TOTAL HORAS DE LA CARRERA			2608

TITULO: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES (*)

(*) Se obtiene aprobando todas las materias del Ciclo de Formación Disciplinaria y las del Eje Común y Específico del Ciclo de Formación Básica y la Tesis de licenciatura.

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

(Plan de Estudios R.R. 86/19)

CÓD	MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Común–</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
376	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	----	----	----
377	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	----	----	----
378	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	----	----	----
379	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	----	----	----
380	MICROECONOMÍA	----	----	----
381	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	----	----	----
382	FILOSOFÍA	----	----	----
383	SOCIOLOGÍA GENERAL	376	----	376
384	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	----	377/378
385	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	----	377/378
386	MACROECONOMÍA	----	----	----
387	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	379	----	379
388	TEOLOGÍA	----	----	----
389	HISTORIA ARGENTINA	----	----	----
391	ÉTICA	----	----	----
390	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	----	----	----
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Específico–</i>			
466	TEORIA SOCIAL	383	----	383

467	INTRODUCCION A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	-----	-----	-----
468	SISTEMÁTICA DE LAS RR.II.	376/467	-----	376/467
469	HISTORIA DEL PENSAMIENTO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	-----	-----	382
470	TEORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES I	-----	-----	382/469
471	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	-----	-----	379/387
472	SISTEMATICA DE LA CIENCIA POLITICA I	376		376
473	SISTEMATICA DE LA CIENCIA POLITICA II	472		472

<u>CÓD</u>	<u>MATERIA</u>	<u>PARA CURSAR</u>		<u>PARA RENDIR</u>
	<i>Ciclo de Formación Superior Disciplinaria</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
474	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS I	380/387/ 473	376/377/378/379/381 /382/389/390/467/ 468	380/387/473/ 376/377/378/ 379/381/382/ 389/ 390/467/468
475	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS II	380/387/474	376/377/378/379/381 /382/389/390/467/ 468	380/387/474/ 376/377/378/ 379/381/382/ 389 /390/467/468
476	SISTEMAS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS COMPARADOS	380/387	376/377/378/379/381 /382/389/390/467/ 468	380/387/376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/ 467/468
477	TEORÍA POLÍTICA I	380/387	376/377/378/379/381 /382/389/390/467/ 468	380/387/472/ 376/377/378/ 379/381/382/ 389/ 390/467/468

478	COMERCIO INTERNACIONAL	380/387/386	376/377/378/379/381/382/389/390/467/ 468	380/387/386/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
479	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES II	380/387/470	376/377/378/379/381/382/389/390/467/468	380/387/117/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
480	DERECHO INTERNACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	380/387	376/377/378/379/381/382/389/390/467/ 468	380/387/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
486	SEMINARIO	380/387	376/377/378/379/381/382/389/390/467/ 468	380/387/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
487	SEMINARIO	380/387	376/377/378/379/381/382/389/390/467/ 468	380/387/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
488	SEMINARIO	380/387	376/377/378/379/270381/382/389/390/467/468	380/387/376/377/378/379/381/382/389/390/467/468
481	POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA		376/377/378/379/380/381/382/386/387/389/390/467/ 468	376/377/378/379/380/381/382/386/387/389

				/390/467/468
482	POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORANEA	-----	376/377/378/379/380/381/382/386/387/389/390/467/468	376/377/378/379/380/381/382/386/387/389/390/467/468
483	FINANZAS INTERNACIONALES	-----	376/377/378/379/380/381/382/386/387/389/390/467/468	376/377/378/379/380/381/382/386/387/389/390/467/468

484	POLÍTICA INTERNACIONAL LATINOAMERICANA	-----	376/377/378/379/380 /381/ 382/386/387/389/390 /467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
485	TEORIA Y PRACTICA DIPLOMÁTICA	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389 /390/467/468
489	SEMINARIO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
490	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
491	POLÍTICAS EXTERIORES COMPARADAS LATINOAMERICANAS	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/ 387/389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
492	SEMINARIO DE POLÍTICA EXTERIOR LATINOAMERICANA	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
493	SEMINARIO DE TEORÍAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
494	METODOS Y TECNICAS DEL ANÁLISIS INTERNACIONAL	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
495	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS II	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468

496	NIVEL DE SEGUNDO IDIOMA EXTRANJERO	-----	376/377/378/379/380 /381/382/386/387/ 389/390/ 467/468	376/377/378/ 379/380/ 381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
497	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA	-----	376/377/378/379/380 /381/382/384/385/	376/377/378/ 379/380/
	TESIS		386/387/ 389/390/467/468	381/382/386/ 387/389/ 390/467/468
498	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y / O PRÁCTICA PROFESIONAL (1)	-----	-----	-----
499	TESIS DE LICENCIATURA	-----	-----	Todas las demás obligaciones académicas

(1) Las Horas de Investigación y/o Práctica Profesional se realizarán de acuerdo con las normas que oportunamente sean establecidas por la Dirección de la Escuela de Relaciones Internacionales. El régimen de correlatividades podrá sufrir modificaciones según lo determine la autoridad correspondiente.

Sistema de Implementación de Horas de Investigación y/o Práctica Profesional

Los estudiantes de la Licenciatura deberán acreditar 75 horas de práctica profesional según el plan de estudios, en el último año de la carrera.

Esta actividad tiene como principal objetivo permitir que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades propios del ejercicio profesional de las Relaciones Internacionales en los diferentes ámbitos en donde ésta puede ejercerse. Esto constituye una posibilidad de reflexión y trabajo durante la cursada tendiente a mejorar sustantivamente el perfil de los egresados y fomentar la participación en la comunidad científico-profesional de la disciplina en particular, y de las ciencias sociales en general. De esta manera, se contribuye al desarrollo profesional de los estudiantes brindándoles la oportunidad de identificar los desafíos que enfrentarán en el ámbito laboral y desarrollar habilidades y actitudes para comprenderlos y enfrentarlos.

El Sistema que ha establecido la Escuela de Relaciones Internacionales permite la implementación de las horas de práctica profesional contemplando esta diversidad y permitiendo el trazado de itinerarios personalizados, acorde a las posibilidades, necesidades y orientaciones profesionales de los estudiantes. Es por ello, que se ocupa de la difusión de actividades internas y externas a la institución, a saber: Voluntariados, pasantías en organismo públicos y privados, congresos, jornadas, seminarios, convocatorias de revistas académicas y de equipos de investigación.

Horas de investigación y/o práctica no se cursa, pero los estudiantes deben anotarse en 4to año para rendir en mesas de final.

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA

- 1 - Anotarse al final de Horas de Práctica Profesional(sólo 4 año).
- 2-Completar el formulario : <https://forms.gle/UnPh7a6EzUPLWAnN8>
- 3 -Ante cualquier consulta, por favor, enviar un correo a uds-rrii@usal.edu.ar ó vptaffi@usal.edu.ar

Sobre la oferta de seminarios y su obligación académica

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador, y respondiendo a las dinámicas globales contemporáneas se ofrece una amplia cartera de seminarios optativos cuyas temáticas comprenden las múltiples dimensiones de la disciplina.

El estudiante asume la obligación académica de cursar por lo menos tres de los seminarios presentados en la propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales.

El futuro licenciado podrá cursar uno o más seminarios adicionales, más allá de los tres que necesita para cumplir las obligaciones del plan de estudios de la licenciatura, que se computarán como horas de práctica profesional.

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

PLAN DE ESTUDIOS

	MATERIAS	HORAS SEMANALES	DURACIÓN	TOTAL DE HORAS
Ciclo de Formación Básica Eje Específico				
436	TEORÍA SOCIAL	3	C	54
437	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	3	C	54

438	PRINCIPIOS DE LA CIENCIA POLÍTICA	3	C	54
439	PENSAMIENTO POLÍTICO CLÁSICO	3	C	54
440	HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ARGENTINOS	3	C	54
441	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3	C	54
442	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES I	3	C	54
443	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLÍTICA I	3	C	54
444	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLÍTICA II	3	C	54
<u>Ciclo de Formación Superior Disciplinaria</u>				
445	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS I	3	C	54
446	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS II	3	C	54
447	SISTEMAS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS COMPARADOS	3	C	54
448	TEORÍA POLÍTICA I	3	A	108
449	COMUNICACIÓN POLÍTICA	3	C	54
450	TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	3	C	54
451	HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO Y ARGENTINO	3	C	54
452	ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	A	108
453	POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA	3	C	54
454	POLÍTICA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA	3	C	54
455	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLÍTICA III	3	A	108
456	POLÍTICAS PÚBLICAS	3	C	54
457	SEMINARIO I	3	C	54
458	ANÁLISIS POLÍTICO	3	C	54
459	SEMINARIO II	3	C	54
460	TEORÍA POLÍTICA II	3	A	108
461	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	C	54
462	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	3	C	54

463	ECONOMÍA ARGENTINA	3	C	54
464	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL	-	-	75
465	TESIS DE LICENCIATURA	-	-	96
Horas Ciclo de Formación Superior Disciplinaria				1413
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Específico				486
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Común				810
TOTAL HORAS DE LA CARRERA				2709

TITULO: LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA(*)

(*)Se obtiene aprobando todas las materias del Ciclo de Formación Disciplinaria y las del Eje Común y Específico del Ciclo de Formación Básica y la Tesis de Licenciatura.

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

(Plan de Estudios R.R. 86/19)

CÓD	MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Común-</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
376	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
377	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	-----	-----	-----
378	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
379	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	-----	-----	-----
380	MICROECONOMÍA	-----	-----	-----
381	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	-----	-----	-----
382	FILOSOFÍA	-----	-----	-----
383	SOCIOLOGÍA GENERAL	376	-----	376
384	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	-----	377/378
385	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/378	-----	377/378
386	MACROECONOMÍA	-----	-----	-----
387	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	379	-----	379
388	TEOLOGÍA	-----	-----	-----
389	HISTORIA ARGENTINA	-----	-----	-----
390	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	-----	-----	-----
391	ÉTICA	-----	-----	-----
	<i>Ciclo de Formación básica – Eje Específico-</i>			
437	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	-----	-----	-----
436	TEORÍA SOCIAL	383	----	383
438	PRINCIPIOS DE LA CIENCIA POLÍTICA		-----	376 /437

439	PENSAMIENTO POLÍTICO CLÁSICO			383/438
440	HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		-----	389/ 437
441	HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	387	-----	387
442	TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES		-----	437/438
443	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLÍTICA 1			437/438
444	SISTEMÁTICA DE LA CIENCIA POLITICA 2	443	-----	443

<u>CÓD</u>	<u>MATERIA</u>	<u>PARA CURSAR</u>	<u>PARA RENDIR</u>
------------	----------------	--------------------	--------------------

	<u>Ciclo de Formación Superior Disciplinario</u>			
445	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS I	386/387	376 / 377/378/ 379/381 /382 /389/390/437/438/440	380/387/376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
446	SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS II	386/387/439/445	376/377/378/ 379/381/382/389/390 /437/438/440	380/387/445/ 376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
447	SISTEMAS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS COMPARADOS	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438/440	380/387/446/ 376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
448	TEORÍA POLÍTICA I	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438/440	380/387/439 /443/444/376 / 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440

449	COMUNICACIÓN POLÍTICA	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438/440	380/387/376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
450	TEORÍA Y DERECHO CONSTITUCIONAL	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438/440	380/387/376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
451	HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO Y ARGENTINO	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438 /440	380/387/439/ 444/ 376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438 /440/439/ 444
452	ESTADISTICAS Y TECNICAS DE COMPUTACION	386/387	376/ 377/378/ 379/381/382/389/390/ 437/438/440	384/385/380/ 387/ 376/ 377/378/ 379/381/382/ 389/390/437/ 438/440
453	POLITICA EXTERIOR ARGENTINA		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389/ 390/437/ 438/440	376/377/378/ 379/ /381/382/ 386/ 380/387 /389/390/ 437/ 438/440
454	POLITICA INTERNACIONAL CONTEMPORANEA		376/377/378/379/381/ 382/386/380/387/389/ 390/437/ 438/440	441/376/377/ 378/ 379/380/387/ 381/ 382/ 386/389/ 390/ 437/438/440
455	SISTEMÁTICA DE LA	444	376/377/378/379/381/	444/376/377/
	CIENCIA POLÍTICA III		382/386/380/387/389/ 390/437/438/440	378/ 379/380/387/ 381/ 382/ 386/389/ 390/ 437/438/440

456	POLÍTICAS PÚBLICAS		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389/ 390/437/ 438/440	446/376/377/ 378/ 379/380/387/ 381/ 382/ 386/389/ 390/ 437/438/440/ 446
457	SEMINARIO I		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389/ 390/437/ 438/440	376/377/378/ 379/ 380/387/381/ 382/386/ 389/390/437/ 438/440
458	ANÁLISIS POLÍTICO		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389/ 390/437/ 438/440	376/377/378/ 379/ 380/387/381/ 382/386/ 389/390/437/ 438/440
459	SEMINARIO II		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389 /390/437/ 438/440	376/377/378/ 379/ 380/387/381/ 382/386/ 389/390/ 437/ 438/440
460	TEORÍA POLÍTICA II	477	376/377/378/379/381/ 382/386/380/387/389/ 390/437/ 438/440	448/376/377/ 378/ 379/380/387/ 381/ 382/ 386/389/ 390/437/438/ 440
461	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO		376/377/378/379/381/ 382/386/380/387/389 /390/437/ 438/440	376/377/378/ 379/ 380/387/381/ 382/386/ 389/390/437/ 438/440
462	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE TESIS		376/377/378/379/380/ 387/381/382/384/385/ 386/389/390/ 437/438/440	376/377/378/ 379/ 380/387/381/ 382/386/ 389/390/437/ 438/440

463	ECONOMÍA ARGENTINA		376/377/378/379/380/ 387/381/382/386/389/ 390/437/ 438/440	108/376/377/ 378/379/380/ 381/382/ 386/387/389/ 390/ 437/438/440
464	HORAS DE PRACTICA PROFESIONAL	(1)		
465	TESIS DE LICENCIATURA	-----	-----	Todas las demás obligaciones
				académicas.

(1) Las Horas de Práctica Profesional se realizarán de acuerdo a las normas que oportunamente sean establecidas por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política. El régimen de correlatividades podrá sufrir modificaciones según lo determine la autoridad correspondiente.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS

CÓD	MATERIA	PARA CURSAR			PARA RENDIR
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Específico –</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>	
415	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	3	C	54	
416	PSICOLOGÍA SOCIAL	3	C	54	
417	SOCIOLOGÍA GENERAL II	3	C	54	
418	POLÍTICA SOCIAL	3	C	54	
419	ECONOMÍA POLÍTICA	3	C	54	
Ciclo de Formación Superior Disciplinaria					
420	TEORÍA SOCIOLÓGICA CLÁSICA	3	A	108	
421	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA I	3	A	108	
422	SOCIOLOGÍA POLÍTICA	3	C	54	
423	ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	3	A	108	
424	SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN	3	C	54	
425	SOCIOLOGÍA ESPECIAL I	3	C	54	
426	SOCIOLOGÍA ESPECIAL II	3	C	54	
427	SOCIOLOGÍA ESPECIAL III	3	C	54	
428	TEORÍA SOCIOLÓGICA CONTEMPORÁNEA	3	A	108	
429	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA II	3	A	108	
430	SOCIOLOGÍA DE LOS PROCESOS CULTURALES E IDEOLÓGICOS	3	C	54	
431	ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ARGENTINA	3	A	108	
432	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3	C	54	
433	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	3	C	54	
434	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL	-	-	156	
435	TESIS DE LICENCIATURA	-	-	297	

Horas Ciclo de Formación Superior Disciplinaria	1533
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Específico	270
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Común	810
TOTAL HORAS DE LA CARRERA	2613

TÍTULO: LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA(*)

(*)Se obtiene aprobando todas las materias del Ciclo de Formación Disciplinaria y las del Eje Común y Específico del Ciclo de Formación Básica y la Tesis de Licenciatura.

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

(Plan de Estudios R.R. 86/19)

CÓD	MATERIA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Común-</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
376	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
377	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	-----	-----	-----
378	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	-----	-----	-----
379	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	-----	-----	-----
380	MICROECONOMÍA	-----	-----	-----
381	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	-----	-----	-----
382	FILOSOFÍA	-----	-----	-----
383	SOCIOLOGÍA GENERAL I	376/ 415	-----	376/ 415
384	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/ 378	-----	377/ 378
385	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377/ 378	-----	377/ 378
386	MACROECONOMÍA	-----	-----	-----
387	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	379	-----	379
388	TEOLOGÍA	-----	-----	-----
389	HISTORIA ARGENTINA	-----	-----	-----
390	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS			
391	ÉTICA	-----	-----	-----
	<i>Ciclo de Formación básica – Eje Específico-</i>			

415	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	-----	-----	-----
416	PSICOLOGÍA SOCIAL	-----	-----	-----
417	SOCIOLOGÍA GENERAL II	383	-----	383
418	POLÍTICA SOCIAL	376/ 383	415	376/ 383/ 415
419	ECONOMÍA POLÍTICA	386	-----	386
	<i>Ciclo de Formación Superior Disciplinario</i>			
420	TEORÍA SOCIOLÓGICA CLÁSICA	380/387/389/ 417/419	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/387/417/ 376/ 377/378/379/381 /382/ 383/390/415/416
421	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA I	380/384/28/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/384/28/387/ 417/ 376/377/378/379
				/381/382/ 383/390/415/416
423	ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	380/384/385/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/ 415/416	380/384/385/ 387/417/ 376/377/378/379 /381/382/ 383/390/415/416
424	SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN	380/384/385/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/384/385/ 387/417/ 376/377/378/379 /381/382/ 383/390/415/416
425	SOCIOLOGÍA ESPECIAL I	380/384/385/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/384/385/ 387/417/ 376/377/378/379 /381/382/ 383/390/415/416
426	SOCIOLOGÍA ESPECIAL II	380/384/385/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/384/385/ 387/417/ 376/377/378/379 /381/382/ 383/390/415/416
427	SOCIOLOGÍA ESPECIAL III	380/384/385/ 387/417	376/377/378/379/ 381/382/ 383/390/415/416	380/384/385/ 387/417/ 376/377/378/379 /381/382/ 383/390/415/416

422	SOCIOLOGÍA POLÍTICA	420	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/ 387/389/390/ 415/416/ 417/418/419	420/376/377/378 /379/380/381/ 382/383/384/385 /386/387/ 389/390/ 415/416/417/ 418/419
428	TEORÍA SOCIOLOGICA CONTEMPORÁNEA	420	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/ 387/389/390/ 415/416/ 417/418/419	420/376/377/378 /379/380/381/ 382/383/384/385 /386/387/389/ 390/415/416/417 /418/419
429	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA II	421	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/387/ 389/390/415/ 416/417/ 418/419	421/423/376/377 /378/379/380/ 381/382/383/384 /385/386/387/ 389/390/ 415/416/417/418 /419

<u>CÓD</u>	<u>MATERIA</u>	<u>PARA CURSAR</u>		<u>PARA RENDIR</u>
	<i>Ciclo de Formación Básica – Eje Común-</i>	<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
430	SOCIOLOGÍA DE LOS PROCESOS CULTURALES E IDEOLÓGICOS	420	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/387/ 389/390/415/ 416/417/418/419	420/376/377/378 /379/380/381/ 382/383/384/ 385/ 386/387/389/390 /415/416/417/ 418/419
431	ESTRUCTURA SOCIAL DE LA ARGENTINA	420	376/377/378/379/ 380/381/382/383/	420/376/377/378 /379/380/381/38
			384/385/386/387/ 389/390/415/416/ 417/418/419	2/383/384/385/ 386/ 387/389/390/ 415/416/ 417/418/419
432	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	420/421	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/387/ 389/390/415/416/ 417/418/419	420/ 421/423/376/377 /378/379/380/ 381/382/383/384 /385/386/ 387/389/390/

				415/ 416/417/418/419
433	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	420/ 421/ 423/ 424/ 425/ 426/ 427y haber aprobado la escolaridad o estar cursando: 429	376/377/378/379/ 380/381/382/383/ 384/385/386/387/ 389/390/415/416/ 417/418/419	420/421/423/ 424/425/426/ 427/ 428/429/430/432 /376/377/378 /379/380/381/ 382/ 383/ 384/ 385/386/ 387/389/ 390/415/416/ 417/418/419
434	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL	(1)	-----	-----
435	TESIS DE LICENCIATURA	-----	-----	Todas las demás obligaciones académicas

(1) Se cumplirán según la Disposición Decanal 55/10.

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

	MATERIA	HORAS SEMANALES	DURACIÓN	TOTAL DE HORAS
Ciclo de Formación Básica Eje Específico				
392	INTRODUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL	4	C	72
393	PRÁCTICA I	5	C	90
394	PROBLEMAS SOCIALES	4	C	72
395	PRÁCTICA II	5	C	90
396	TEORÍA SOCIAL	3	C	54
Ciclo de Formación Superior Disciplinaria				
397	PSICOLOGÍA SOCIAL	2	C	36
398	PSICOLOGÍA	2	C	36
399	INTERVENCIÓN SOCIAL CON GRUPO	4	C	72
400	PLANIFICACIÓN	2	C	36
401	INTERVENCIÓN SOCIAL CON COMUNIDADES	4	C	72
402	SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN	2	C	36
403	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y SOCIAL	2	C	36
404	DERECHO	4	A	72
405	INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS	4	C	72
406	PRÁCTICA III	10	A	360
407	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	4	C	72
408	POLÍTICAS DE DESARROLLO	4	A	144
409	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	4	A	144
410	ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CS SOCIALES	3	C	54
411	PSICOPATOLOGÍA	2	C	36
412	PRÁCTICA IV	5	A	180
413	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL			54
414	TESIS DE LICENCIATURA			96

Horas Ciclo de Formación Superior Disciplinaria		1608
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Específico		378
Horas Ciclo de Formación Básica Eje Común		810
TOTAL HORAS DE LA CARRERA		2796

TÍTULO: LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL(*)

(*Se obtiene aprobando todas las materias del Ciclo de Formación Disciplinaria y las del Eje Común, Específico del Ciclo de Formación Básica y la tesis de Licenciatura.

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

(Plan de Estudios R.R. 86/19)

<u>CÓD</u>	<u>AÑO</u>	<u>MATERIA</u>	<u>PARA CURSAR</u>		<u>PARA RENDIR</u>
			<i>HABER APROBADO LA ESCOLARIDAD</i>	<i>HABER APROBADO</i>	<i>HABER APROBADO</i>
		<i>CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA – Eje Común</i>			
376	1	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	----	----	----
377	1	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	----	----	----
378	1	METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	----	----	----
379	1	HISTORIA CONTEMPORÁNEA I	----	----	----
380	1	MICROECONOMÍA	----	----	----
381	1	FILOSOFÍA SOCIAL Y POLÍTICA	----	----	----
382	1	FILOSOFÍA	----	----	----
383	2	SOCIOLOGÍA GENERAL	376	----	376
384	2	TÉCNICAS CUANTITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377 378	----	377 378
385	2	TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	377 378	----	377 378
386	2	MACROECONOMÍA	----	----	----
387	1	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II	379	----	379
388	2	TEOLOGÍA	----	----	----
389	2	HISTORIA ARGENTINA	----	----	----
391	2	ÉTICA	----	----	----
390	2	NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	----	----	----
		<i>CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA – Eje Específico</i>			
392	1	INTRODUCCIÓN AL SERVICIO SOCIAL	----	----	----
393	1	PRÁCTICA I	----	----	----

394	2	PROBLEMAS SOCIALES			393
395	2	PRÁCTICA II	393	-----	393
396	2	TEORÍA SOCIAL	383	----	383
		<u>CICLO DE FORMACIÓN SUPERIOR</u>			
397	3	PSICOLOGÍA SOCIAL	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
398	3	PSICOLOGÍA	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
399	3	INTERVENCIÓN SOCIAL CON GRUPOS	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
402	3	SOCIOLOGÍA DE LA POBLACION	387	376/ 377/378/379/	376/ 377/378/379/

				381/382/ 390/392/393	381/382/ 390/392/393
403	3	SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y SOCIAL	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
404	3	DERECHO	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
401	3	INTERVENCIÓN SOCIAL CON COMUNIDADES	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
406	3	PRÁCTICA III	387/395	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	395/376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393
400	3	PLANIFICACIÓN	387	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 390/392/393

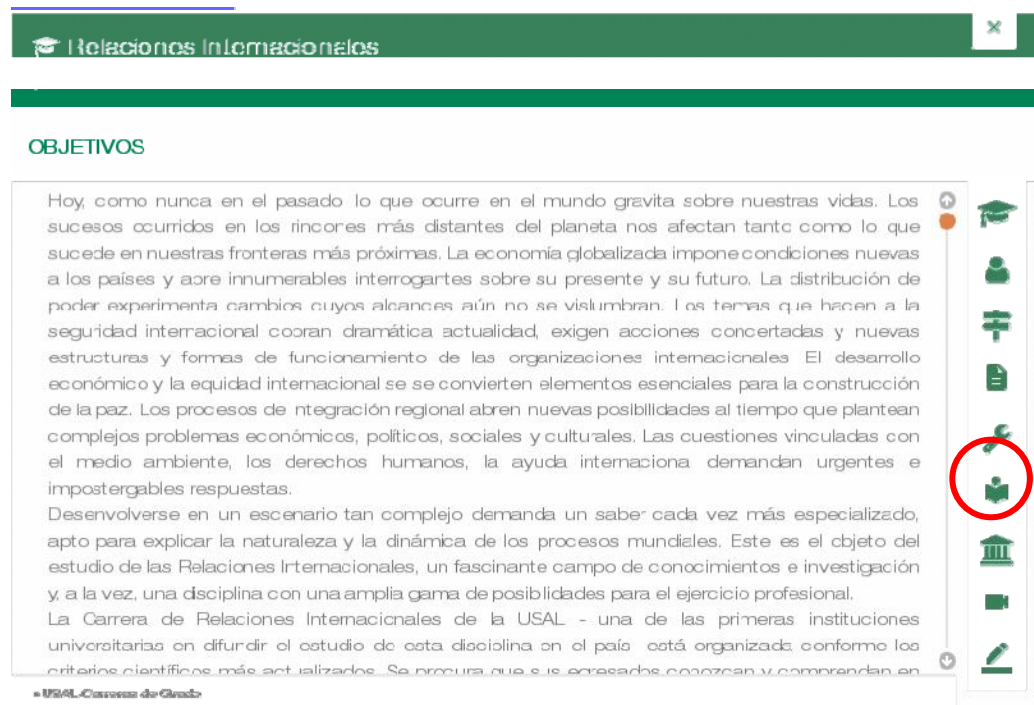
407	4	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	399	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
408	4	POLÍTICAS DE DESARROLLO	394 400 401	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	394 400/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
405	4	INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS	399	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	394 399/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
412	4	PRÁCTICA IV	399 400 406	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	399 400 406/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
410	4	ESTADISTICA Y TECNICAS DE COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN CS SOCIALES	384 385	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	384 385/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
411	4	PSICOPATOLOGÍA	398	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	398/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
409	4	TALLER DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA TESIS	406	376/ 377/378/379/ 381/382/384/ 385 / 387/390/392/ 393	397 398 48 402 403 404 406/376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
413	4	HORAS DE INVESTIGACIÓN Y/O PRÁCTICA PROFESIONAL		376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393	376/ 377/378/379/ 381/382/ 387/390/392/ 393
414	4	TESIS DE LICENCIATURA			Todas las demás obligaciones académicas

PROGRAMAS

Los programas de las asignaturas se pueden encontrar en el siguiente sitio web:

<http://csoc.usal.edu.ar/>

Ir a GRADO y seleccionar la CARRERA (Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Trabajo Social y Sociología). Se abrirá una sección, en la que deben hacer clic en el símbolo señalado. 



Relaciones Internacionales

OBJETIVOS

Hoy, como nunca en el pasado lo que ocurre en el mundo gravita sobre nuestras vidas. Los sucesos ocurridos en los rincones más distantes del planeta nos afectan tanto como lo que sucede en nuestras fronteras más próximas. La economía globalizada impone condiciones nuevas a los países y abre innumerables interrogantes sobre su presente y su futuro. La distribución de poder experimenta cambios cuyos alcances aún no se vislumbran. Los temas que hacen a la seguridad internacional cobran dramática actualidad, exigen acciones concertadas y nuevas estructuras y formas de funcionamiento de las organizaciones internacionales. El desarrollo económico y la equidad internacional se convierten en elementos esenciales para la construcción de la paz. Los procesos de integración regional abren nuevas posibilidades al tiempo que plantean complejos problemas económicos, políticos, sociales y culturales. Las cuestiones vinculadas con el medio ambiente, los derechos humanos, la ayuda internacional demandan urgentes e impostergables respuestas. Desarrollarse en un escenario tan complejo demanda un saber cada vez más especializado, apto para explicar la naturaleza y la dinámica de los procesos mundiales. Este es el objeto del estudio de las Relaciones Internacionales, un fascinante campo de conocimientos e investigación y, a la vez, una disciplina con una amplia gama de posibilidades para el ejercicio profesional. La Carrera de Relaciones Internacionales de la USAL - una de las primeras instituciones universitarias en difundir el estudio de esta disciplina en el país - está organizada conforme los criterios científicos más actualizados. Se procura que sus egresados conozcan y comprendan en

• USAL-Carreras de Grado

Luego, deberá realizar un clic en Ciclo de Formación básica o en ciclo de formación disciplinaria para obtener el programa de la asignatura que necesite.



Relaciones Internacionales

PLAN DE ESTUDIOS

****CICLO DE FORMACIÓN BÁSICA**
****CICLO DE FORMACIÓN DISCIPLINARIA**

• USAL-Carreras de Grado

IDIOMAS

- La aprobación de un primer nivel de inglés al finalizar o durante el primer Ciclo de Formación Básica es obligatorio para todas las carreras, para pasar del Ciclo de Formación Básica al Ciclo de Orientación Disciplinaria.
- En el caso de la carrera de Relaciones Internacionales los estudiantes deberán aprobar además en el Ciclo de Orientación Disciplinaria un segundo nivel de inglés y un nivel de otro idioma extranjero, a elección del estudiante. En el plan el segundo idioma extranjero sólo se puede rendir durante el ciclo de Formación especializada
- Estos exámenes dentro de cada Ciclo se podrán rendir en las fechas regulares de julio, noviembre/diciembre y febrero/marzo.
- Para el idioma inglés existen cursos de asistencia obligatoria que se dictan dentro del horario regular de clases.
- La Facultad organiza anualmente cursos de otros idiomas extranjeros (predominantemente francés y portugués). En Pilar el idioma chino mandarín, portugués y francés se dictan una vez por semana tanto dentro como fuera del horario de clases. El detalle de estos cursos y la convocatoria para la inscripción serán publicados oportunamente en cartelera.
- Quienes cuenten con certificados internacionales de idioma inglés y/o de otros idiomas extranjeros o puedan acreditar un conocimiento fluido de los mismos podrán solicitar una entrevista con la coordinadora de idiomas a la Secretaría Administrativa.

TALLERES DE INICIACIÓN ACADÉMICA

Los talleres de Iniciación Académica forman parte del cursado de todas las carreras que se dictan en la facultad y tienen carácter obligatorio, tanto para los que ingresen en el primero como en el segundo cuatrimestre.

Constituyen un espacio para el conocimiento mutuo, el intercambio de ideas sobre aspectos vocacionales, académicos y profesionales de las Ciencias Sociales, y la adquisición de herramientas para la obtención de mejores resultados a lo largo de la carrera.

OBJETIVOS

1. Taller de Metodología de Estudio

Desarrollar hábitos de estudio que permitan un mejor aprovechamiento de la actividad en clase y del material bibliográfico de cada materia. Entrenar a los estudiantes en la utilización de técnicas que posibiliten un acceso eficaz al conocimiento y la correcta elaboración y presentación de los trabajos propios de la vida universitaria.

2. Taller de Comprensión y Redacción del texto en Ciencias Sociales

Facilitar herramientas para abordar la lectura y escritura de los textos en ciencias sociales, extensos y a la vez complejos por los saberes previos que demandan, debido a la presencia de citas y la construcción de elaboradas redes conceptuales. La redacción y comprensión del texto en ciencias sociales es cualitativamente diferente a la presente en otros ámbitos -vida cotidiana, escuela secundaria-. Esta diferencia se relaciona no solo con las temáticas, sino además con los formatos y los estilos discursivos.

3. Taller de Herramientas de Cálculo

Familiarizar a los estudiantes en la utilización del lenguaje numérico, la interpretación de gráficos y cuadros estadísticos, y de los instrumentos que sirven de base para su elaboración.

4. Curso de Nivelación en lenguaje científico y universitario

Este curso es dictado desde el Vicerrectorado Académico y obligatorio para todos los alumnos de la Universidad.

La alfabetización académica es una de las preocupaciones centrales en el inicio de una carrera universitaria.

El cambio en el tipo de discursos que se leen y se producen en la Universidad impone nuevas formas de leer y escribir. Este curso introductorio tiene como finalidad proponer a los alumnos que ingresan a las carreras de la Universidad del Salvador un marco teórico práctico apropiado que favorezca la comprensión de los textos académicos y brinde algunas herramientas y recursos básicos para la producción de textos.

Condiciones de aprobación

Los talleres se aprueban con el 75% de asistencia, la realización de los trabajos prácticos y la evaluación final.

Estudiantes ingresados después del comienzo de los talleres

Los estudiantes que ingresen, una vez comenzados los talleres o después que los mismos hayan finalizado, deberán hacerlo en el cuatrimestre siguiente. Estudiantes ingresados en el primer cuatrimestre: deberán hacerlo en el segundo cuatrimestre. Estudiantes ingresados en el segundo cuatrimestre, deberán hacerlo en el primer cuatrimestre del año siguiente.

INSTITUTOS Y DEPARTAMENTOS

- IDICSO (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales)

Desde el año 2017 el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales (IDICSO) ha sido incorporado al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en calidad de Unidad Asociada. Mediante este Convenio el CONICET reconoce la trayectoria, mérito y relevancia científica de nuestro instituto.

- REVISTA MIRÍADA, se realizan publicaciones periódicas de investigaciones de la Universidad

DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

El Departamento de Computación para Ciencias Sociales, inaugurado en septiembre de 1992 y apuntó a instalar un lugar desde donde la computación se pusiera al servicio de quien trabaja en esas disciplinas.

Fue creado para difundir el uso de las aplicaciones más convenientes, optimizar los recursos de utilización y aprendizaje y capacitar a los alumnos para realizar cualquier trabajo o proyecto que le sea asignado en las clases.

El docente tiene una plataforma tecnológica que le permite desarrollar sus clases de manera práctica e interactiva.

Las computadoras poseen el paquete de programas Office, que se utiliza para la elaboración y resolución de los trabajos académicos.

El SPSS es intensamente utilizado en diversas asignaturas que se dictan en las carreras de grado de la facultad de Ciencias Sociales, así como en actividades de extensión, tanto con fines pedagógicos como de investigación. Las computadoras de la sala pueden ser utilizadas por los alumnos y los docentes en los horarios en los que no se desarrollan actividades curriculares.

SERVICIOS de la Red de Bibliotecas de la Universidad del Salvador - RedBUS

Catálogo automatizado: acceso en línea permite consultar y localizar los documentos que se encuentran en las Bibliotecas de la RedBUS.

Préstamo de Material Bibliográfico: consulta en sala de lectura, préstamo a domicilio y préstamo con otras bibliotecas de la ciudad.

Reserva y Renovación de documentos en línea y/o telefónicamente.

Sistema de Estantería Abierta: las colecciones se encuentran ordenadas por temas en estanterías de libre acceso al usuario.

Servicio de Referencia: Orientación en la búsqueda de Información. Localización de Bibliografía. Provisión de Documentos. Capacitación en el uso de los Recursos de Información.

Desde la página de la RedBUS se puede acceder en línea a:

P3-USAL: Contiene todas las revistas vigentes publicadas por la USAL.

RACIMO-Repositorio institucional: Alberga la producción intelectual de docentes, alumnos e investigadores de la USAL.

Bases de Datos y Revistas Electrónicas.

Campus Urbano

Biblioteca Central "R.P. Guillermo Furlong, S.J." Córdoba 1601. Lunes a viernes 9 a

20.30 hs. Tel: 6074-0400

Mail: uds-bibl@usal.edu.ar

Campus Pilar

Biblioteca "Luis Lagomarsino" Champagnat 1599 R. Panamericana (A. Norte) Km 54,5. lunes a viernes de 9 a 20 hs. Tel: (0230) 443-1260/63 int. 2818.

Mail : uds-bibpil@usal.edu.ar

Seguí nuestras novedades en [FACEBOOK](#)

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La [Dirección de Cooperación Internacional](#) (DCI), dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, es el punto focal en materia internacional: brinda asistencia y colaboración a las Unidades Académicas, a los Institutos y a los otros Vicerrectorados que componen la Universidad.

Su objetivo es fortalecer los programas de internacionalización para estudiantes, docentes y graduados; de esta manera, brindarles mejores herramientas y competencias globales e interculturales. Esto les permitirá desarrollarse en ámbitos académicos y profesionales con un mayor y mejor entendimiento internacional. Para ello, gestiona los siguientes programas:

► **Intercambios semestrales o anuales:** los estudiantes pueden cursar materias afines a sus disciplinas en cualquiera de las universidades extranjeras socias, abonando como arancel académico únicamente las cuotas de sus carreras en la USAL.

▶ **Cursos cortos de idioma, cultura y áreas específicas:** programas de corta duración (1 o 2 meses) enfocados en idioma y cultura (inglés, francés, alemán, portugués, etc.), y en determinadas temáticas (Derecho, Economía, Management, Historia, Ciencia Política, Ciencias Ambientales, entre otras).

▶ **Prácticas Pre-profesionales:** algunos programas otorgan la posibilidad de realizar prácticas laborales en paralelo al intercambio, o bien, durante el semestre posterior al mismo.

La Universidad del Salvador ofrece, además, becas de excelencia destinadas a aquellos estudiantes de destacado perfil académico que por cuestiones justificadas no pueden acceder a un intercambio por sus propios medios.

Oficina: Tucumán 1699, Buenos Aires

Tel: (54-11) 4372-3016 / 4372-3034 / 4372-2758

Mail: internacional@usal.edu.ar

En la Facultad de Ciencias Sociales, la asesora de intercambio es: Lic. María Pazo

Contacto: maria.pazo@usal.edu.ar

BIENESTAR ESTUDIANTIL

[Programas, becas y beneficios.](#)

POSGRADOS

DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

El Doctorado en Relaciones Internacionales fue creado en 1966 y se ha dictado en forma continua desde entonces. La Universidad del Salvador ha sido pionera en la formación de expertos en relaciones internacionales. Diplomáticos, funcionarios públicos de alto nivel, destacados miembros de la comunidad intelectual y representantes de organizaciones nacionales e internacionales han egresado en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad, creada en 1961.

La importancia del análisis y la especialización en los estudios internacionales es cada vez mayor si se piensa en los múltiples desafíos políticos y sociales que se presentan a nivel regional y global. Esta disciplina constituye un campo de estudio en franca expansión en términos de la creciente complejidad de unidades de análisis, modelos teóricos y problemas de investigación comprendidos en su ámbito. Los mismos abarcan una nutrida variedad de contenidos, entre los que se destacan los procesos de integración regional, los conflictos por los recursos naturales y la problemática ambiental, la seguridad internacional, el terrorismo y los radicalismos religiosos, la proliferación de armas no convencionales, los movimientos sociales y las crisis político-financieras, los nuevos escenarios y actores globales emergentes.

El doctorado en Relaciones Internacionales esta conformado por un cuerpo docente plural e interdisciplinario con amplia experiencia en los campos teórico y práctico, encargado de formar profesionales en el estudio, diseño e implementación de políticas en el ámbito internacional que sean capaces de analizar, enfrentar e incluso influir en dichos fenómenos a partir de su inserción en los diversos ámbitos internacionales, gubernamentales y académicos. Las tesis doctorales de este programa constituyen aportes insoslayables al campo disciplinario en el país y la región.

DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

El Doctorado en Ciencia Política fue creado el 29 de octubre de 1966. Promueve un perfil de egresados tal que los mismos reúnan una visión suficientemente informada y una capacidad analítica orientadas al estudio de los procesos políticos contemporáneos y de las distintas manifestaciones de la participación ciudadana. Se pretende que puedan integrar sus aportes a la práctica profesional que demanda esta clase de conocimientos; ya sea en la actividad académica o política, o en la actividad privada concerniente a aspectos directa o indirectamente relacionados con el campo de la Ciencia Política.

El Doctorado en Ciencia Política que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador representa la culminación de la carrera académica y de investigación en este campo. El proceso formativo que capacita para la tesis final procura armonizar y poner en correspondencia la reflexión de la teoría política en términos de actualidad, el conocimiento y utilización de técnicas para la investigación empírica, y el análisis político. La trayectoria de este Doctorado da cuenta de la permanencia en este campo de estudios de una sólida actualización en la problemática de los estudios comparados en Ciencia Política. Asimismo, se ha distinguido por el énfasis puesto en los desarrollos del pensamiento político y la historia de las ideas, y los modelos de gestión de las instituciones.

DOCTORADO EN ESTUDIOS GLOBALES

El Doctorado en Estudios Globales es un programa innovador que cubre un área de vacancia en el ámbito académico local y continental incorporando temáticas de interés mundial problematizando el modo en que el país y la región se insertan, perciben y construyen esta misma globalidad. Se desarrolla en forma asociada con la Universidad Humboldt de Berlín, en particular con el Instituto de Estudios de Asia y África (IAAW) otorgando una doble titulación. Cuenta con el financiamiento del Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ) para promover carreras binacionales y el intercambio de doctorandos, docentes e investigadores. Tiene como objetivo principal analizar globalización en todas sus dimensiones y desde una mirada interdisciplinar. Se centra en el estudio de la globalización avanzada y su crisis actual a partir de una visión del mundo como un todo incluyendo a la humanidad y a la civilización. Desarrolla investigación en tres ejes principales: desigualdades globales, transiciones socioecológicas más allá de sustentabilidad, gobernanza global.

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Con más de veinte años de vida, la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador ha sido pionera en la formación de expertos en relaciones internacionales. Diplomáticos, funcionarios públicos de alto nivel, destacados miembros de la comunidad intelectual y representantes de organizaciones nacionales e internacionales han egresado en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad, creada en 1961. Dentro de esta última, Licenciatura, Maestría y Doctorado se complementan y articulan en la formación integral de sus estudiantes.

La importancia del análisis y la especialización en los estudios internacionales es cada vez mayor si se piensa en los múltiples desafíos políticos y sociales que se presentan a nivel regional y global. Esta disciplina constituye un campo de estudio en expansión en términos de la creciente complejidad de unidades de análisis, modelos teóricos y problemas de investigación comprendidos en su ámbito.

Los mismos abarcan una nutrida variedad de contenidos, entre los que se destacan los procesos de integración regional, los conflictos por los recursos naturales y la problemática ambiental, la seguridad internacional, el terrorismo y los radicalismos religiosos, la proliferación de armas no convencionales, los movimientos sociales y las crisis políticofinancieras.

Por ello, la Maestría en Relaciones Internacionales cuenta con dos especializaciones: una en “Seguridad, Conflicto y Paz” y otra en “Economía, Desarrollo y Cooperación”. Para ello, se conforma de un cuerpo de docentes interdisciplinario con amplia experiencia en los campos teórico y práctico, encargado de formar profesionales en el estudio, diseño e implementación de políticas en el ámbito internacional que sean capaces de analizar, enfrentar e incluso influir en dichos fenómenos a partir de su inserción en los diversos ámbitos internacionales, gubernamentales y académicos.

DIPLOMATURA VIRTUAL EN ESTUDIOS COREANOS



Diplomatura en Estudios Coreanos

Responsable: Dra. María del Pilar Álvarez

Esta Diplomatura es el primer programa universitario de estudios coreanos de la Argentina. El Diploma es un título oficial (Resolución 764/19) que otorga la Universidad del Salvador, pionera en los estudios de Asia en América Latina, y está abierto a todos los alumnos y egresados de carreras de grado y posgrado de la USAL. El programa cuenta con el apoyo de la Academy of Korean Studies (AKS) y está coordinada por la Dra. María del Pilar Álvarez (USAL-CONICET). La Diplomatura es 100% online. Es decir, se cursa a través del Campus Virtual de la Universidad del Salvador. Esta innovadora modalidad de cursada permite que el alumno pueda acceder al contenido de las clases (videos, textos originales, artículos académicos, etc.) en cualquier momento del día desde cualquier lugar. El programa dura 10 meses y está organizado en 5 cursos: Historia de la península de Corea, Dos estados: Corea del Norte y Corea del Sur, Idioma coreano, Sociedad y Cultura, Negocios y Relaciones Internacionales. El egresado en estudios coreanos estará capacitado para trabajar en empresas, fundaciones, instituciones y organismos coreanos o dedicados al trabajo con Corea. Estos estudios contribuyen al desarrollo profesional en ámbitos diversos y multiculturales de Corea; ya sea en la esfera económica y comercial, el periodismo, los medios de comunicación, sectores gubernamentales, el ámbito humanístico, artístico y cultural.

Para más información : <https://diplomaturas.usal.edu.ar/Estudios-Coreanos>

Informes e inscripción: idicso@usal.edu.ar

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS

Del registro e inscripción a materias

Art. 8. Al iniciarse cada período lectivo o cada cuatrimestre, el estudiante se registrará e inscribirá en las materias que le correspondan a través de la web. El incumplimiento ocasionará la pérdida de la matrícula y de la condición de alumno regular, no pudiendo cumplir la escolaridad ni rendir exámenes en el año. La autoridad competente podrá establecer, por excepción, fechas para que aquellos que no lo hicieron lo formalicen en la secretaría de la Unidad Académica a la que pertenece.

Art. 9.- Régimen de correlatividades.

El estudiante deberá cumplir el régimen de correlatividades fijado por disposición decanal, previa supervisión del Vicerrectorado Académico.

Art.14.- Cursado de obligaciones académicas por año.

Los estudiantes regulares podrán cursar hasta diez (10) obligaciones académicas de duración anual, o su equivalente en materias cuatrimestrales, respetando el régimen de correlatividades.

Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional.

La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

Art. 16. Los estudiantes tendrán que cumplir el programa de cada obligación académica, el cual contendrá:

- 16.1. Nombre de la carrera a la que pertenece.
- 16.2. Nombre de la materia.
- 16.3. Composición de cátedra.
- 16.4. Fundamentación de la materia.
- 16.5. Los objetivos generales y específicos de la materia. Competencias que desarrolla la materia.
- 16.6. La cantidad de horas semanales y totales.
- 16.7. La cantidad de créditos.
- 16.8. Las unidades temáticas.
- 16.9. La bibliografía general y específica.
- 16.10. El cronograma de clases.
- 16.11. Articulación horizontal y vertical de la materia.
- 16.12. Las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación u otros trabajos que se exijan.
- 16.13. El procedimiento de examen o evaluación final.

Art. 17.- Aranceles.

Para poder registrarse e inscribirse en materias se requiere el pago de los aranceles establecidos por la Universidad.

De la escolaridad

Art. 27. Es obligatorio el cumplimiento de la escolaridad. En caso contrario no se podrá rendir la evaluación final de la obligación académica.

Se entiende por escolaridad:

- a) El cumplimiento de la asistencia a clase.
- b) La aprobación de las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación, trabajos prácticos obligatorios u otros trabajos que se exijan.

Art. 28. La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria para los estudiantes regulares y extraordinarios. Las inasistencias aun debidamente justificadas, no deberán exceder el veinticinco por ciento (25%) del número total de clases dictadas. Se entiende por “clases dictadas” las teóricas y prácticas previstas en la intensidad horaria semanal del plan de estudios correspondiente, y en el calendario académico aprobado.

Art. 29. Recuperación de la escolaridad por inasistencias.

- a) El Decano, por causas graves, debidamente documentadas, podrá disponer se recupere la escolaridad perdida por inasistencias, mediante clases recuperatorias, trabajos prácticos y/o monografías. El estudiante deberá solicitar la recuperación durante el año en curso.
- b) **El alumno que no haya cumplido el cincuenta por ciento (50 %) de asistencia deberá recurrar indefectiblemente la obligación académica.**

Art. 30. Inasistencia del profesor.

Los estudiantes deben aguardar al profesor como mínimo quince minutos por hora o treinta por bloque de dos horas, desde la hora fijada para el comienzo de la clase. Si éste no concurriere, el Secretario Académico o autoridad competente dispondrá el registro de la asistencia y las actividades a desarrollar.

Art. 31. Lista de asistencia.

La lista de asistencia tiene que cerrarse con la firma de la autoridad competente. El profesor, al iniciar la clase, registrará tanto las presencias - con una letra P - como las ausencias - con una letra A - en la planilla oficial que le será entregada por secretaría. No se admitirán espacios o casilleros en blanco, tachaduras, raspaduras o enmiendas que no estén debidamente salvadas al pie de la lista con la firma del responsable. Sólo el Secretario Académico o autoridad competente podrá autorizar la incorporación de estudiantes en la lista.

Art. 32. Evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación u otros trabajos que se exijan.

- a) Los profesores responsables de cátedra dispondrán la realización de por lo menos dos (2) evaluaciones parciales en las obligaciones académicas anuales, y una (1) en las cuatrimestrales.
- b) En caso de ausencia o aplazo deberá realizarse un recuperatorio de cada una de dichas evaluaciones antes de finalizar el año lectivo.

- c) La calificación mínima para la aprobación será de cuatro (4) puntos.
- d) En las obligaciones académicas teológicas y filosóficas intervendrá el Vicerrectorado de Formación.

Art. 33.- Promoción de asignaturas sin evaluación final.

Con autorización del Decano se podrá considerar la aprobación de la asignatura por promoción, si la calificación de las evaluaciones parciales o equivalentes es de siete (7) o más puntos en cada una de ellas

Art. 34. VIGENCIA DE LA ESCOLARIDAD.

La vigencia de la escolaridad será de veinticuatro (24) meses corridos computados a partir de la finalización del cursado de la materia.

Art. 35. Cambio de plan de estudios.

En el caso de cambio de plan de estudios, el estudiante que habiendo abandonado temporariamente y al reincorporarse tenga la escolaridad vencida, deberá solicitar las equivalencias al plan de estudios vigente, perdiendo todo derecho al plan con el cual inició sus estudios.

De las evaluaciones finales

Art. 36. Turnos y calendarios.

Los turnos para las evaluaciones finales serán los siguientes: a) noviembre y diciembre
b) febrero y marzo
c) julio

Cada unidad académica fijará el calendario de evaluaciones con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha de la primera evaluación del turno correspondiente.

El calendario de evaluaciones deberá respetar el régimen de correlatividades.

El Decano podrá disponer que se efectúen turnos complementarios y hasta dos (2) llamados en todos los turnos, si así fuere necesario.

Art. 37. Inscripción para las evaluaciones finales.

Cada unidad académica fijará un calendario de inscripción de evaluaciones finales.

Para inscribirse el estudiante deberá cumplir: a) la escolaridad respectiva
b) las obligaciones académicas correlativas
c) el pago de los aranceles.

La inscripción se hará por Internet. En caso de duda, o impedimento para realizar el trámite deberá consultarse en Secretaría el procedimiento a seguir. DADA ESTA FACILIDAD, LAS DIFICULTADES PARA INSCRIBIRSE POR INTERNET NO SERÁN CAUSAL DE EXCEPCIÓN UNA VEZ VENCIDO EL

PLAZO PARA INSCRIBIRSE PARA RENDIR EL EXAMEN FINAL DE CADA MATERIA.

Los alumnos de Primer Año, o que hayan ingresado a la Facultad con pedido de equivalencias, deberán dirigirse vía mail al Departamento de Sistemas (atencion@usal.edu.ar) para pedir su clave personal de acceso a la página de la Universidad. Mediante ella podrán informarse acerca de su situación académica, inscribirse a materias, exámenes, rechazos, etc.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN A EXÁMENES FINALES

La inscripción a exámenes finales vence tres días hábiles antes de la fecha establecida para dicho examen, VENCIDA LA CUAL EL SISTEMA NO PERMITE LA INSCRIPCIÓN.

POR LO TANTO, EL ESTUDIANTE NO PODRÁ RENDIR EXÁMEN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CUALQUIERA SEA EL MOTIVO, JUSTIFICADO O NO, QUE IMPIDIÓ LA INSCRIPCIÓN EN EL TÉRMINO CORRESPONDIENTE.

CON SUFICIENTE ANTELACIÓN SE PUBLICAN EN INTERNET (EN EL ÍTEM NOTICIAS Y NOVEDADES) Y EN LAS CARTELERAS DE CADA CARRERA, PARA CADA COMISIÓN Y MATERIA, LAS RESPECTIVAS FECHAS DE EXÁMENES FINALES DONDE TAMBIÉN FIGURA LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN.

CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DEL EXÁMEN SE PUBLICAN EN CARTELERA LOS RECHAZOS DE AQUELLOS ALUMNOS QUE A PESAR DE HABER SIDO ACEPTADA SU INSCRIPCIÓN POR EL SISTEMA, NO ESTÁN EN CONDICIONES DE RENDIR DICHO EXÁMEN POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS CAUSALES ESPECIFICADAS EN EL ART. 28. NO DEJAR DE

CONSULTAR LA CARTELERA PARA EVITAR MALAS SORPRESAS

REQUISITOS PARA RENDIR EXAMEN FINAL

El día del examen el alumno deberá hacerse presente con la **LIBRETA UNIVERSITARIA, EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN Y ULTIMO RECIBO DE PAGO DE ARANCELES Y MATRICULA SEGÚN CORRESPONDA.**

Art. 38.- Sólo podrá presentarse a la evaluación final el estudiante que figure en el acta volante refrendada por el Secretario Académico o autoridad competente.

ACLARACIÓN: No se admitirá la inclusión de ningún alumno en lista por parte de los docentes. Tampoco se tendrán en cuenta los casos en que los docentes

tomen examen a aquellos alumnos que no estén en condiciones de rendir y dejen la nota “en suspenso”.

RESUMIENDO:

No podrá rendir examen final todo alumno que no cumpla con los siguientes requisitos.

Se les recuerda que todos los alumnos deberán anotarse en los exámenes finales. Caso contrario, no serán incluidas las notas en sus situaciones académicas. La inscripción a los exámenes vence 3 días hábiles antes del mismo. Se publicarán los vencimientos de cada fecha en el portal de la Facultad.

Al momento de la inscripción verificar que coincida el docente, comisión y turno en que se ha cursado la materia, tanto en el comprobante que se genera como en las planillas publicadas en el portal de la Facultad. De existir alguna diferencia, comunicarse a la brevedad con la Secretaría Administrativa.

Los rechazos a los exámenes se publicarán 48 hs. hábiles antes del mismo, tanto en el portal de la Facultad como en carteleras. Se solicita verificar su situación académica a fin de poder resolver temas de escolaridades antes del día del examen.

Se debe tener en cuenta que la cuota deberá estar abonada 72 horas hábiles antes del examen si lo efectuarán a través de transferencias, depósitos o débito automático. En caso de hacerlo en efectivo, en la oficina de Cobranzas, el plazo será de 48 horas hábiles. Se les recuerda que la cuota vence el día 10 de cada mes. Exámenes rendidos antes del 10, se debe tener la cuota del mes anterior abonada. A partir del día 11 se contabiliza la cuota del mes en curso.

El día del examen los alumnos deberán traer la libreta universitaria y el comprobante de inscripción al examen indefectiblemente.

SE INFORMA QUE NO SE HARÁN EXCEPCIONES POR FALTA DE PAGO, MATERIAS VENCIDAS, O NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

Art. 41. Evaluación final.

La evaluación final podrá ser individual o grupal en forma oral, escrita, escrita y oral o de entrega de trabajo y/o presentación de trabajos, proyectos u obras. En todos los casos la calificación será individual.

Art. 46. Documento requerido.

El estudiante presentará la libreta universitaria, la cual podrá ser reemplazada, sólo en casos excepcionales y por solicitud escrita de la autoridad de la Unidad Académica correspondiente, por una autorización expresa del Secretario General de la Universidad. Los que no presenten esta documentación, no podrán rendir la evaluación final.

Art. 47. Desarrollo de la evaluación final.

Los estudiantes rendirán la evaluación final según el programa de la obligación académica presentado por el profesor y aprobado por el Decano o por el Vicerrectorado de Formación cuando corresponda.

Art. 48. Orden de lista.

El tribunal examinador podrá, por pedido fundado de algún estudiante, alterar el orden de lista del acta volante.

Art. 49.- Calificaciones.

La escala de calificaciones en las evaluaciones finales es numérica, de cero (0) a diez (10). La nota mínima de aprobación es cuatro (4). Las evaluaciones deben ser calificadas con números enteros.

Art. 50.- Inapelabilidad.

Las decisiones del tribunal examinador serán definitivas e inapelables en su calificación.

Art. 51.- Duración.

La duración de la evaluación final no podrá exceder los treinta (30) minutos para cada uno de los examinados en las evaluaciones orales, y los noventa (90) minutos en las escritas.

Esto podrá variar en el caso de las carreras artístico proyectuales o de formación práctica.

Art. 52.- Aplazo.

El estudiante que resulte aplazado en una evaluación final no podrá reiterarla dentro del mismo turno si hubiese doble llamado.

Art. 57. Última obligación académica.

Los estudiantes que deban rendir la última obligación académica de la carrera, podrán solicitar por escrito al Decano se establezca fecha especial en la que se constituirá el tribunal examinador. Los que resulten aplazados podrán pedir la reunión de un nuevo tribunal a los 30 (treinta) días corridos del examen.

En caso de ser aplazados por segunda vez, se ajustarán al régimen de pre examen.

¿APLAZADO DOS VECES EN UNA MISMA MATERIA?

DEL PRE EXAMEN

Art. 58. El estudiante que resulte aplazado dos veces en una misma obligación académica, rendirá un pre examen, antes de la tercera evaluación final, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

- Solicitará por escrito al Decano la autorización para rendir el primer pre examen en el turno siguiente al del último aplazo y mientras tenga vigente la escolaridad.
- Si fuera desaprobado, reiterará su pedido al Decano para poder rendir el segundo pre examen en el turno siguiente.
- En caso de aplazo tendrá que recurrar la obligación académica.
- Aprobado el pre examen y con la autorización escrita del Decano, podrá inscribirse en la tercera evaluación final según lo indicado en el artículo 37.

- e) Si el alumno lo solicitare, el Decano podrá integrar el tribunal para los pre exámenes y tercera evaluación final, presidido por él u otra autoridad académica y profesores que no hayan constituido los tribunales anteriores.
- f) Para el caso en que la calificación final del pre-examen sea siete (7) puntos o más, el profesor a cargo de la evaluación podrá considerar esta instancia como válida para aprobar la materia.

Art. 60. Tercera evaluación final.

Si el alumno fuere aplazado en la tercera evaluación final, deberá recurrar la obligación académica.

SOLICITUD DE BAJA: Los alumnos que dejen de cursar deben pasar por la Secretaría de la Facultad a fin de confeccionar su baja, transitoria o definitiva.

DICHAS SOLICITUDES NO PODRÁN EFECTUARSE EN LOS MESES DE JULIO Y OCTUBRE.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

I. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

El presente “Código de Convivencia” se presenta a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, como guía para orientar el comportamiento de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el Capítulo XI de la RR152/14, particularmente en el artículo 74: “cada unidad académica podrá establecer las normas de convivencia específicas que considere convenientes para el normal funcionamiento de sus actividades”.

Este “Código de Convivencia” promueve conductas y actitudes acordes con los principios y valores necesarios para generar un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades universitarias, respetando lo normado en la Constitución Nacional, leyes, regulaciones y reglamentaciones internas de la Universidad del Salvador.

Asimismo, este “Código de Convivencia” aplica los valores consagrados en nuestras prácticas diarias y ofrece una guía de comportamiento para sus miembros sobre las conductas esperadas y ofrece apoyo a sus preocupaciones.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente “Código de Convivencia” es aplicable a toda persona que por cualquier hecho, motivo, vinculación, razón o circunstancia desarrolle alguna actividad que tienda de manera directa o indirecta al cumplimiento de los fines de la Universidad. Abarcará los comportamientos y acciones realizadas por académicos, docentes, investigadores, alumnos nacionales y extranjeros de grado y posgrado, sector administrativo y de mantenimiento. Esta extensión comprende además a las organizaciones, empresas o todo tipo de estructura ajena a la Universidad, que contrate o se vincule con ésta para el cumplimiento de sus fines. En este último supuesto, además de las acciones civiles o penales que pudieren corresponder, se procederá a evaluar la posibilidad de interrumpir la relación con la empresa prestadora de servicios externos a la institución y rescindir los acuerdos o convenios.

Este “Código de Convivencia” deberá interpretarse como complementario a lo reglamentado en las leyes especiales, convenio colectivo de trabajo y demás normativa específica aplicable al personal académico, administrativo, docente de servicios generales y alumnos.

III. PRINCIPIOS

Se espera que estudiantes, docentes, personal académico, administrativo y de servicios generales, desempeñen sus actividades con verdad, respeto, libertad de pensamiento, justicia, lealtad, amabilidad, responsabilidad, excelencia, honestidad, buena fe, compasión y compromiso hacia los valores y objetivos institucionales.

El trato con los directivos, docentes y administrativos deberá ajustarse a las normas de respeto, cordialidad y buenos modales, guardando la distancia que existe entre el personal jerárquico y los alumnos, propio de la vida universitaria. Esto es válido tanto para unos como para otros. Sin perjuicio de esto los alumnos podrán hacer llegar todas las quejas, sugerencias y

comentarios que consideren pertinentes, siguiendo los canales formales establecidos.

El trato entre los estudiantes deberá ajustarse a las normas de respeto, cordialidad y buenos modales.

Las autoridades podrán citar a los miembros de la comunidad cuyas actitudes y conductas resulten ajenas a estos principios, para que reflexionen al respecto y modifiquen su comportamiento.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador promueve y defiende el respeto a la diferencia de opiniones, tanto en cuestiones académicas como no académicas; el rechazo a la violencia física o verbal y la reivindicación del diálogo honesto, como único criterio legítimo para dirimir esas diferencias en la vida universitaria

IV. CONVIVENCIA CIVILIZADA, CORDIAL Y RESPETUOSA

Este Código de Convivencia procura mantener el respeto hacia el prójimo por su condición de ser humano, valorando sus conocimientos, su potencial y su experiencia, como integrantes de la institución educativa.

Para ello se procura mantener un ambiente académico respetuoso y cordial entre estudiantes, docentes, investigadores, personal académico, administrativo y de servicios generales, con el fin de promover una mejor convivencia, proporcionando un modelo de actuación común, basado en los valores de la USAL.

Se propicia el orden y la disciplina indispensables para el desarrollo de la vida universitaria,

manteniendo siempre una comunicación abierta, clara y respetuosa, aportando al crecimiento personal y profesional de todos los miembros de la comunidad.

Se estimula el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en la Misión y Visión de la Universidad, respetando y cumpliendo la normativa institucional.

Se espera que todos respeten el rol de quienes poseen posiciones de superioridad jerárquica y que trabajen con sus compañeros en un espíritu de colaboración y entendimiento recíproco.

También se espera de todos los miembros de la comunidad el respeto a las normas de seguridad para no poner en peligro la salud o integridad física de sí mismo o de otras personas.

En caso de surgir conflictos, los mismos deberán ser resueltos siguiendo los procedimientos fijados por las autoridades a cargo, de forma justa y ordenada.

Se tomarán medidas contra toda forma de intolerancia, insubordinación, o falta de voluntad de cooperar en la resolución de diferencias y en la observancia de políticas, prácticas y estándares institucionales.

Asimismo está disponible para los alumnos una urna de reclamaciones anónimas.

V. SITUACIONES DE VIOLENCIA Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, se presenta una identificación de las situaciones de Violencia:

- **FÍSICA:** Aquella que se emplea contra el cuerpo de una persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.
- **SEXUAL:** comportamiento de carácter o vinculación sexual; que no es deseado; generalmente vinculado a una relación de poder; y es percibido por la víctima como un condicionante hostil, convirtiéndolo en algo humillante e ingrato.

El acoso sexual contraviene la misión de la Universidad y amenaza al bienestar, la experiencia educativa, y el desarrollo de la carrera de estudiantes, docentes y personal académico, administrativo y de servicios generales.

Esta conducta será considerada como especialmente grave en el contexto de la relación “estudiante-profesor/a” o de la relación “supervisor/a-subordinado/a”, ya que ello implica una explotación del poder inherente a la posición de profesor o supervisor en cuanto a avance en los estudios, recomendaciones, salario, o ascensos.

No obstante, lo dicho, también se reconoce que el “acoso sexual” puede ocurrir por parte de subordinados a supervisores, entre empleados en posición de igualdad, o entre estudiantes, creando un entorno que intimida u ofende.

Todo miembro de la comunidad que se sienta víctima de acoso sexual, deberá dirigirse a las autoridades correspondientes. Los académicos, administrativos, docentes o personal de servicios generales deberán dirigirse a la Sra. Decana (quien deberá informar al

Departamento de Personal) y los alumnos deberán dirigirse a las autoridades académicas. 5

- **PSICOLÓGICA:** Aquella que cause daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante la amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- **SIMBÓLICA:** La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales.
- **LABORAL:** Tampoco será tolerado el “acoso laboral”, entendido como la conducta descripta en la legislación vigente, es decir la conducta persistente y demostrable ejercida sobre un empleado trabajador por parte de un empleador, jefe o superior jerárquico, inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a acusar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.

Todo miembro de la comunidad (académicos, administrativos, docentes o personal de servicios generales) que se sienta víctima de acoso laboral, deberá dirigirse a la Sra. Decana (quien deberá informar al Departamento de Personal).

VI. CONFIDENCIALIDAD

Se espera de los académicos, administrativos y personal de servicios generales respeto a la confidencialidad de la información relativa a alumnos, docentes y compañeros de trabajo, protegiendo los datos personales de nuestra comunidad. Se facilitará el acceso a la información solamente en los casos establecidos por la ley en este ámbito y siguiendo las instrucciones precisas de las autoridades pertinentes para el caso concreto.

Asimismo, se espera que los administrativos, académicos y personal de servicios generales eviten utilizar información de la Universidad para beneficio propio o de terceros. Ello incluye abstenerse de hacer uso indebido de la información que esté a cargo, así como de registrarla o divulgarla por cualquier medio no institucional.

Se recuerda que el canal institucional de comunicación con el alumnado deber ser presencial o por mail.

Los alumnos no podrán utilizar celulares u otros dispositivos en clases y evaluaciones, como así tampoco usar equipos de registro y grabación sonora y fílmica en las clases sin el consentimiento de los profesores.

También se solicita a los docentes y académicos a mantener las reuniones y comunicaciones con los alumnos en las instalaciones asignadas para ello en la Universidad y no en sus propios domicilios profesionales o personales.

VII. AMBIENTE DE TRABAJO Y ESTUDIO

Se espera de todos los miembros de la comunidad educativa cuidado del patrimonio material de la Facultad, edificios, instalaciones, espacios comunes, espacios de trabajo, particularmente respecto de la higiene de aulas, salones, gabinetes de informática, oficinas, paredes, pisos y pasillos.

Asimismo, se estimula que los residuos reciclables sean desechados en los recolectores respectivos, respaldando la adhesión a los programas de reciclado de residuos urbanos a los que adhiere la Universidad.

Se recuerda que está prohibido por ley fumar en todo el edificio de la Facultad.

VIII. VESTIMENTA

Todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, personal académico, docente, administrativo y de servicios generales deben cuidar su apariencia personal con el criterio y el buen juicio propios de esta Institución y deben abstenerse de presentarse en la Facultad con vestimenta inapropiada para la actividad académica.

IX. HONESTIDAD INTELECTUAL

Se consideran prácticas que atentan contra la honestidad intelectual por parte de los alumnos las siguientes figuras:

Plagio: definida como una infracción de derecho de autor sobre una obra de cualquier tipo, que se produce mediante la copia de la misma sin autorización de la persona que lo ha creado o que es dueña de los derechos de dichas obras.

Copia: definida como la reproducción en un examen escrito, de las respuestas obtenidas de pruebas ajenas, mediante la observación de las mismas, o bien por la utilización de información no autorizada obtenida desde cualquier tipo de soporte, como también por medio de la comunicación, por cualquier medio, entre los estudiantes, sin previo permiso, durante los exámenes.

Ante la constatación de la existencia de **plagio o copia**, en monografías, tesis, tesinas, trabajos finales, resolución de casos o exámenes escritos, la autoridad evaluadora, es decir el docente, presentará el caso por escrito al Director de la Carrera, teniendo en consideración las probanzas con las que cuente.

El Director de Carrera convocará a una **Comisión** integrada por el mismo, el docente que presenta el caso de plagio o copia, la Secretaria Académica y el Pro Secretario, quien resolverá la decisión a adoptar y citará al alumno a fin de que haga su descargo y reflexionar sobre las consecuencias de este tipo de conductas indebidas, que conllevan sanciones civiles y penales, además de las académicas y administrativas.

Respecto a las **sanciones** establecidas por la **Comisión** antes mencionada, se pautarán con relación a la magnitud del hecho constatado y en relación al tipo de instancia de evaluación que se trate: tesis, tesina, trabajo final, monografía, resolución de un caso práctico, parcial o recuperatorio. En todos los casos, el trabajo presentado por el alumno se considerará reprobado y se calificará con 0 (cero) puntos.

La Comisión comunicará al alumno la decisión adoptada con carácter inapelable.

TRATO CON LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

El trato con los directivos, docentes y administrativos deberá ajustarse a las normas de respeto, cordialidad y buenos modales, guardando la distancia que existe entre el personal jerárquico y los alumnos, propio de la vida universitaria. Esto es válido tanto para unos como para otros. Sin perjuicio de esto los alumnos podrán hacer llegar todas las quejas, sugerencias y comentarios que consideren pertinentes, siguiendo los canales formales establecidos.

El trato entre los estudiantes deberá ajustarse a las normas de respeto, cordialidad y buenos modales.

DOCENTES A CARGO DE LAS MATERIA DE PRIMER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Filosoffia	
Historia Argentina	Alejandro Belkin Silvia Villamagna
Historia Contemporánea I	Silvia Villamagna
Introducción a la Ciencia Política	Facundo Bey
Introducción a la Sociología	
Introducción a las Ciencias Sociales	María Vizzo
Introducción a las Relaciones Internacionales	Verónica Pérez Taffi Federico Verly
Introducción al conocimiento Científico	Ulises Boissonett
Introducción al Servicio Social	María Ángela Martino Verónica Soto

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Filosoffia Social y Política	Hernán Bressi
História Argentina	Alejandro Belkin
Historia Contemporánea II	
Historia de los Partidos Políticos	Fernando Domínguez Sardou
Introducción a la Sociología	
Introducción a las Ciencias Sociales	María Vizzo
Metodología e Investigación en Ciencias Sociales	Ulises Boissonett
Microeconomía	Alejandra Brittes
Práctica I	Luz Vergara
Principios de la Ciencia Política	Facundo Bey
Sistemática de las RRII	Verónica Pérez Taffi Federico Verly

COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN PILAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Pérez Taffi Verónica

Candidata a Doctor en RRII por la USAL. Magíster en Estrategia y Geopolítica (ESG);
Licenciada en Relaciones Internacionales (USAL), diplomada en la especialización en Gestión

de la Educación Superior de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) de la Universidad Autónoma de Nuevo León-Monterrey-México. Bachiller Universitario en Ciencia Política (USAL). Diploma del Curso de post grado de Formación de investigadores en Ciencias Sociales (ESG). Desde el año 2001 es Coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la USAL. Realizó investigación para el IDICSO y CEEPADE. Ex asesora de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados. Profesora Titular de Introducción a las RRII, Sistemática de las RRII y Negociación Internacional en USAL. Profesora Asociada de Relaciones Internacionales y Teoría de las Relaciones Internacionales en UP. Becaria de la Academy of Korean Studies (AKS) desde 2016 a 2019; Tutora de Tesis del Magíster en la Escuela de Defensa Nacional y Profesora del Curso Superior en Defensa Nacional (EDENA) de la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF). Es docente de la Maestría en Sociología Política Internacional (UNTREF). Profesora de la Diplomatura en América Latina Contemporánea (UNTREF), en la Diplomatura en Pensamiento Estratégico y Defensa Nacional (UBA), Capacitadora en Negociación Internacional (ANMAT) y es Consultora de la Secretaría de Asuntos Internacionales para la Defensa del Ministerio de Defensa. Dictó en diferentes oportunidades cursos de negociación para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) y ha organizado durante los últimos quince años ejercicios de simulación de ONU, OMC y G20 para alumnos universitarios. Presidenta de AERIA (Asociación de Estudios de Relaciones Internacionales Argentina).

Área: Relaciones Internacionales. Negociación Internacional.

DOCENTES CON TÍTULOS DE POSTGRADO

DOCENTE	TÍTULO DE POSTGRADO	UNIVERSIDAD	AÑO	ESPECIALIDAD
Abel, Víctor	Magíster en Finanzas	Universidad de San Andrés	2019	Política Internacional Contemporánea (PILAR)
Aguirre, Ma. Guadalupe	Magíster en Desarrollo Local	Universidad de San Martín/Universidad Autónoma de Madrid		Intervención Social con comunidades
Aguirre, Stella	Magíster en Metodología de la Investigación	UB		Introducción al conocimiento científico/ Metodología de investigación en Cs. Sociales/ Tec. Cuantitativas de investig. En Cs. Soc./ Tec. Cualitativas de investig. En Cs. Soc.
Algranti, Joaquín	Doctor en Ciencias Sociales	Universidad de Buenos Aires (UBA) en cotutela con la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, Francia	2010	Sociología de la Religión
Almeida, Sandra	Magíster en Derechos Humanos	Universidad Iberoamericana, México		Políticas de Desarrollo
Alvarez Newman, Diego	Doctor en Ciencias Sociales	UBA	2015	Análisis Político
Álvarez, María del Pilar	Doctora en Ciencias Sociales Master en Estudios del Este de Asia Licenciada en Ciencia Política	UBA Universidad Yonsei, Corea del Sur UBA	2014 2007 2002	Estudios del Este de Asia; Memoria Histórica (Usos y Sentidos del Pasado Reciente); Redes de Derechos Humanos en el Este de Asia y el Cono Sur
Barquet, Emilio	Magíster en Defensa Nacional	Escuela de Defensa Nacional	1995	Derecho
Belkin, Alejandro	Doctor en Historia	UBA	2017	Historia Argentina

GUÍA DEL ESTUDIANTE

Bey, Facundo	Magíster en Ciencia Política Doctor en Filosofía	USAM	2018	Introducción a la C. Política – Pensamiento político Clásico. (PILAR)
Bialakowsky, Alejandro	Doctor en Ciencias Sociales	UBA	2014	Teoría Sociológica Contemporánea
Bontempo, Tomás	Magíster en Integración Latinoamericana	Universidad Tres de Febrero (UNTREF)		Sistemas políticos latinoamericanos comparados
Bordes, Mariana	Doctora en Ciencias Sociales	UBA	2011	Epistemología de las ciencias sociales Sociología de la medicina
Bressi, Hernan	Magíster en Doctrina Social de la Iglesia Diplomado en Cultura Argentina 2012	Universidad Pontifica de Salamanca Universidad Austral	2010 2012	Etica (PILAR)
Brignardello, María	Magíster en Estudios Sociales Agrarios	FLACSO Argentina		Intervención Social con Comunidades
Carini, Natalia	Magister en necesidades, derechos y cooperación al desarrollo en infancia y adolescencia.	Universidad Autónoma de Madrid -en cooperación con el Instituto IUNDIA- UNICEF-.		Estadísticas y técnicas de computación aplicadas a las Ciencias Sociales
Cerviño, Mariana Eva	Magíster en Investigación en Ciencias Sociales Doctora en Sociología	UBA	2008 2010	Sociología de la Cultura
Colombo Sierra, Agustín	Posgrado en Gerencia y Negocios Doctorado en Derecho Internacional	Universidad de San Andrés Universidad de la Sorbona – Paris II		
Colotta, Mariana	Doctora Ciencia Política Doctora en Educación	USAL USAL	2010 2018	Metodología de la Investigación Científica
Cristao, Rolando	Magíster en Diseño y Gestión de Políticas Sociales Especialista en Política, Evaluación y Gerencia Social Especialista en Políticas Sociales	FLACSO Universidad Nacional de San Martín	2010 2009 2008	Políticas y programas sociales
Darago, Iara	Magíster En Relaciones Internacionales	FLACSO		Política exterior Argentina
Deciancio, Melisa	Doctora en Ciencias Sociales	FLACSO		Relaciones Internacionales
Donaire, Guido Hernán	Magíster en Política Económica Internacional	Universidad de Belgrano	2005	Comunicación Política
Donato, Inés	Maestría en Desarrollo Local	Universidad Nacional de San Martín / Universidad Autónoma de Madrid	2006	Metodología en Intervención Comunitaria e Institucional
Ducote, Nicolás	Maestría en Política Pública	Harvard University, John F. Kennedy School of Government (EEUU)		Sistemática de la Ciencia Política I
Ferrás, Graciela	Doctora en Ciencias Sociales Docteur en Philosophie Master en Ciencias Sociales	UBA Paris 8 FLACSO		Teoría política I
Forni, Pablo	Master of Arts in Sociology Philosophy Doctor in Sociology	University of Notre Dame	1995 2000	Taller de apoyo para la Elaboración de la Tesis
Frenkel, Alejandro	Doctor en Ciencias Sociales	UBA		Política internacional latinoamericana
Funes, Ma. Eugenia	Magíster en Antropología Social Doctora en Ciencias Sociales	(IDES-IDAES UNSAM). UBA en cotutela con la École des Hautes Études en Sciences Sociales.		Seminario de Antropología Social y Cultural
Galdo, Viviana	Diplomatura en Acompañamiento Espiritual Ignaciano	Universidad Católica de Córdoba (Argentina)	2019	Teología (PILAR)
Galván, Facundo	Magíster en Historia	Universidad Torcuato Di Tella	2010	Historia de los Partidos Políticos Argentinos

GUÍA DEL ESTUDIANTE

Gandulfo, Dolores	Magíster en Gerenciamiento de Desarrollo y Políticas Públicas Ministro Plenipotenciario Operador Internacional	UNSAM con Georgetown University	2012	Introducción a las Relaciones Internacionales
Giacomino, Claudio	Ministro Plenipotenciario Operador Internacional	ISEN Escuela de Altos Estudios Internacionales de Firenze		
Giaquinto, Benedicta	Máster en estudios Políticos	Fundación para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (Madrid, España.)	2004	Políticas Públicas Teoría y Práctica Diplomática
González, Silvia Cristina	Magíster en Familia	USAL	2012	Metodología en Intervención Familiar
Guinart, Martín	Magíster en Relaciones Internacionales	USAL	2005	Microeconomía / Macroeconomía
González Levaggi, Ariel	Doctor en Relaciones Internacionales	KOÇ University (Turkey)		Seminario Medio Oriente (PILAR)
Iorio, Juan Carlos	Magíster en Ciencias de la Educación, con orientación en Evaluación y Acreditación Universitaria	USAL	2007	Taller de apoyo para la Elaboración de la Tesis
Juncal, Sebastián	Magíster en Administración Pública	UBA		Política internacional contemporánea
Lahoud Gustavo	Magíster en Defensa Nacional	UNDEF	2007	Historia de las RRII – Sem de Geopol. de los R Nat. Estratégicos (PILAR)
Lascano y Vedia, Julio	Embajador	ISEN		Teoría y práctica diplomática
Lederman, Florencia	Magíster en Investigación en Ciencias Sociales	UBA		Metodología de investigación en las ciencias Sociales / Introducción al conocimiento científico
Levita, Gabriel	Doctor en Ciencias Sociales	UBA	2014	Sociología de la religión Estudios sobre élites
López Canellas, María Florencia	Magíster en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural	Universidad de San Martín - Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES)	2009	Teoría de las Relaciones Internacionales I / Historia de la Teoría de las Relaciones II
Maioli, Esteban	Doctorado en Ciencias Sociales Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología y Ciencia Política	FLACSO		Taller de apoyo a la elaboración de la Tesis
Martínez Ariel A.	Magíster en Gestión Empresaria	UNLu	2016	Comercio Internacional (PILAR)
Mazzina, Constanza	Magíster en Economía y Ciencias Políticas Doctora en Ciencias Políticas	Eseade UCA	2005 2012	Pensamiento Político Clásico
Mealla, Eloy	Estudios de Posgrado en Cooperación y Desarrollo	Universitat de Barcelona y la Facultad de Filosofía (UBA)		Teología
Molina, Karina	Magister en Comunicación Política e Institucional Magister en Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas por la Escuela de Administración de Empresas	Universidad de Princeton Universitat de Barcelona		Comunicación Política
Moreno, Verónica	Magíster en Políticas Públicas	Universidad Torcuato Di Tella	2009	Estudios sobre población, migración y desarrollo
Nardone, Mariana	Master en Diseño y Gestión de Programas Sociales Doctora en Ciencias Sociales	FLACSO Argentina	2012 2013	Política Social
Pérez Paladino, Claudio	Doctor en Ciencia Política Ministro extraordinario y plenipotenciario de primera clase	UCA ISEN		

GUÍA DEL ESTUDIANTE

Pérez Taffi, Verónica	Magíster en Estrategia y Geopolítica	USAL Escuela Superior de Guerra	2010	Introducción a las Relaciones Internacionales / Sistemática de las Relaciones Internacionales / Negociación Internacional
Petrizza, Evangelina	Magíster en Economía y Ciencias Políticas	ESEADE		Introducción a las Ciencias Sociales
Piana, Sebastián	Doctor en Ciencia Política Doctor en Ciencias Jurídicas	USAL Universidad Nacional de La Plata	2014 2009	Derecho constitucional
Plunkett, María Eva	Master en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho. Magíster en Población	Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Rey Juan Carlos y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. FLACSO México	2006	Estructura Social de la Argentina
Polo, Rita			1999	Seminario de Investigación Sociológica
Ruiz Moreno, Silvia	Magíster en Análisis del Discurso Doctora en Relaciones Internacionales	UBA USAL	2008	Política Exterior Argentina (PILAR)
Salas, Marcelo	Master Universitario en Investigación en Sociología	Universitat de Barcelona	2008	Políticas para el desarrollo Políticas Sociales
Salimena, Gonzalo	Doctor en Relaciones Internacionales Estudios posdoctorales en Diplomacia Parlamentaria	USAL Universidad Complutense de Madrid (UCM)		
Sanchez, Leandro	Doctor en Ciencias Sociales	UBA		Historia de las RRII
Seitz, Ana Emérica	Doctora en Relaciones Internacionales	USAL	1989	Políticas Exteriores Latinoamericanas Comparadas
Sylvia Ruiz Moreno	Magíster en Análisis del Discurso Doctora en Relaciones Internacionales	UBA USAL	2006	Política exterior argentina (PILAR)
Tisera, Juan Cruz	Doctor en Relaciones Internacionales	UBA USAL	2015	Teoría Política Sistemas Políticos Comparados (PILAR)
Toppi, Hernán Pablo	Magíster en Políticas Públicas Doctor en Ciencias Sociales	Universidad Torcuato Di Tella UBA	2009 2013	Políticas electorales Partidos políticos y sistemas de partidos -
Uribarri, Iris		Universidad de Pompeu Fabra Barcelona España		Académica / Tutoría de Expresión Oral y Escrita Taller de Alfabetización - Diplomada en Comunicación - Científica Medica y Ambiental
Vega, J Mauro	Magíster Abogado	Universidad de San Andrés Universidad de Granada, España		Derecho Internacional Público (PILAR)
Verdenelli, Juliana	Diplomatura en Antropología Social	FLACSO	2013	
Verly, Federico	Magíster en Defensa Nacional y Política Magíster en Estudios Chinos	UNDEF Yenching University	2018	Introducción a las RRII Sistemática de las RRII (PILAR)
Voria, Andrea	Doctora en Sociología. Master en Iniciación a la Investigación en Sociología Magíster en Estudios Chinos. Diploma de Estudios Avanzados en Sociología - Diploma de Estudios Superiores en Sociología	Universidad Autónoma de Barcelona Yenchig Academy – Peking University	2006 2003	Teoría Social
Wright, Gastón	MA Political Science	Universidad de Toronto	2008	Teoría política

Yuping Deng	Magíster en Literatura Doctora en Literatura Doctora en Ciencia Política	Universidad Normal de Guangxi Universidad de Nankai (China) UBA 2019		Profesora de Chino Mandarin (Pilar)
--------------------	--	--	--	--

